

CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO

Sesión N° 6 de Directorio, con carácter de ordinaria celebrada el 16 de mayo de 2012.

Se abrió la Sesión a las 19:00 hrs., en el Cuartel General, presidida por el Superintendente don Juan E. Julio Alvear, y con la siguiente asistencia:

Vicesuperintendente				don Erick Folch G.,
Comandante				“ Cristóbal Goñi E.,
Tercer Comandante				“ Gabriel Huerta T.,
Cuarto Comandante				“ Diego Velásquez M.,
Director Honorario				“ Alejandro Artigas M-L.,
“	“			“ Enrique Matta R.,
“	“			“ Mario Banderas C.,
“	“			“ Luis Claviere C.,
Director de la	1 ^a .	Cía.		“ Javier Arteaga v SG.,
“	“	“	2 ^a .	“ Roberto Sánchez R.,
“	“	“	5 ^a .	“ Francisco Mujica O.,
“	“	“	6 ^a .	“ Luis Galleguillos M.,
“	“	“	7 ^a .	“ Fernando Torres B.,
“	“	“	8 ^a .	“ Emilio Villar R.,
“	“	“	9 ^a .	“ Pablo Núñez S.,
“	“	“	11 ^a .	“ Leopoldo Ratto F.,
“	“	“	12 ^a .	“ Manuel Carvajal T.,
“	“	“	13 ^a .	“ José L. Bordalí A.,
“	“	“	14 ^a .	“ Sergio Rider I.,
“	“	“	15 ^a .	“ José Berteza C.,
“	“	“	16 ^a .	“ Alejandro Aedo C.,
“	“	“	18 ^a .	“ Rodrigo Ready S.,
“	“	“	19 ^a .	“ Marcelo Hernández V.,
“	“	“	20 ^a .	“ Guillermo Urzúa P.,
“	“	“	21 ^a .	“ Ovidio Jiménez G.,
“	“	“	22 ^a .	“ Patricio Contreras L.,
Capitán	“	“	4 ^a .	“ Enrique Chereau M.,
“	“	“	17 ^a .	“ Mario Hernández D.,

y el Secretario General infrascrito, Felix V. Sarno M.

El Secretario General excusó la inasistencia del Segundo Comandante don Mauricio Repetto C., por estar fuera de Santiago; la de los Directores Honorarios señores Fernando Cuevas B., por razones personales; Ronald Brown L., por motivos de salud; Próspero Bisquertt Z., Ricardo Thiele C. y Alfredo Egaña R., estos últimos por encontrarse fuera de Santiago; y la de los Directores de la 3^a, 4^a, 10^a y 17^a. Compañías señores Carlos Ayub A., Waldo Oyarzún C., Freddy Troncoso F. y Renato Bueno B., respectivamente. Los Directores de la Cuarta y de la Decimoséptima fueron reemplazados por los Capitanes. También se excusó la inasistencia del Capitán de la Décima Compañía.

Se dio cuenta y se trató:

1°.- RATIFICACIÓN DE PRONUNCIAMIENTO SOBRE PROYECTO DE REFORMA DEL ARTÍCULO 17° DE LOS ESTATUTOS DE LA INSTITUCIÓN (SESIÓN DE DIRECTORIO DEL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2010).- El Superintendente expresó que, para abordar esta materia, se contaba con la asistencia del Notario Público de Santiago don Pedro Sadá Azar, cuya presencia agradecía. Agregó, que iba a ofrecer la palabra al Secretario General para que se refiriera a este tema.

EL Secretario General expresó que, en la Sesión Ordinaria de Directorio del 15 de septiembre de 2010, se llevó a efecto el escrutinio del proyecto de reforma del Art. 17° de los Estatutos de la Institución, el cual fue aprobado por la unanimidad de las Compañías. En consecuencia, el nuevo texto del referido Artículo era el siguiente:

“La elección ordinaria de los Oficiales Generales, a excepción de la del Tesorero General y del Intendente General, se hará el 8 de diciembre de cada año, salvo fuerza mayor para el Cuerpo. El escrutinio será hecho por el Directorio dentro de un plazo no mayor de diez días contados desde la fecha de la elección y se proclamará elegidos a los Voluntarios que obtengan la mayoría absoluta de votos de Compañía válidamente emitidos, según las disposiciones del Reglamento General.

Si ningún candidato obtuviere dicha mayoría, se repetirá la elección concretándose la votación a los Voluntarios que hubieren empatado en el primer lugar. Si no hubiere empate, la votación se concretará a todos los Voluntarios que hubieren obtenido las dos más altas mayorías relativas.

Si verificada la segunda elección ningún candidato obtuviere la mayoría absoluta, elegirá el Directorio, siempre entre los Voluntarios que hubieren obtenido las dos más altas mayorías relativas.

La falta de envío de una o más notas relacionadas con las elecciones de Oficiales Generales no impide ni invalida el escrutinio. Las elecciones extraordinarias y los escrutinios correspondientes se regirán por las reglas que anteceden y se harán en las fechas que el Directorio señale.”

Continuó agregando **el Secretario General** que, por oficio de fecha 17 de marzo del año en curso, el Consejo de Defensa del Estado hizo presente dos observaciones de forma en cuanto a la tramitación de esta reforma de Estatutos ante la autoridad competente: en primer lugar, que en la Sesión de Directorio del 15 de septiembre de 2010, el Directorio no confirió poder a Abogado alguno para llevar a efecto la respectiva tramitación y, en segundo término, que el Notario que asistió a dicha Sesión no extendió el Certificado a través del cual acreditara que estuvo presente en esa ocasión y que en el acuerdo correspondiente se cumplió con todas las formalidades que establecen los Estatutos para su reforma. Por lo tanto, el Notario Público señor Sadá Azar deberá proceder a emitir el

certificado en cuestión, previsto en el Art. 24, inciso 1° del Reglamento sobre Concesión de Personalidad Jurídica a Corporaciones y Fundaciones, contenido en el Decreto Supremo N° 110, del año 1979, del Ministerio de Justicia. Por otra parte, se requería ratificar la aprobación de que fue objeto la reforma en cuestión en la Sesión de Directorio del 15 de septiembre de 2010 y, además, que el Directorio confiera poder al Abogado señor Cristián del Fierro Ruedlinger para que continúe con la tramitación de la reforma en referencia.

En consecuencia, determinó el Directorio, por último, dar ejecución a los acuerdos que anteceden sin esperar la aprobación de la presente Acta y comisionar al Superintendente, don Juan Enrique Julio Alvear, o a quien lo subrogue, para reducir a Escritura Pública todos los antecedentes y disposiciones estatutarias que se requieran para acreditar la representación que tiene el Superintendente, o quien corresponda; como también para reducir a Escritura Pública cualquiera otra parte, párrafo o acuerdo contenido en la presente Acta.

El Superintendente manifestó que como se estimaba que esta tramitación concluiría en el plazo de 3 meses, para la próxima elección de Oficiales Generales, el 8 de diciembre de 2012, el nuevo Art. 17° de los Estatutos del Cuerpo ya estaría vigente.

2°.- SALUDO A LOS MIEMBROS HONORARIOS SRES. GUILLERMO FÖRSTER MUJICA Y SERGIO BARRIUSO FRANCINI.- El Superintendente, de pie, manifestó que, con mucho agrado, saludaba al Miembro Honorario del Cuerpo, Voluntario Honorario de la 5ª. Compañía **Guillermo Fôrster Mujica**, por haber calificado el Premio de Constancia por 55 años de servicios. Ingresó a la Quinta el 15 de abril de 1957, por lo que contaba con 55 años y 1 mes de servicios. Sirvió los cargos de Ayudante, Maquinista, Teniente 2° y Consejero de Disciplina. También fue Ayudante General. Calificó el Premio de Constancia por 55 años de servicios, el 18 de abril de 2012, con 692 asistencias sobrantes. Era casado, tenía 4 hijos y 7 nietos. Fue empresario. Era un hombre amante de la buena mesa y con un paladar muy refinado. Destacado craneador en las competencias bomberiles. Su hobby era jugar ajedrez, que practicaba durante muchas horas con sus amigos Quintinos.

En seguida, en medio de afectuosos aplausos, **el Superintendente** hizo entrega al Director de la Quinta del diploma que testimoniaba el saludo Institucional al Miembro Honorario señor Fôrster Mujica por el premio obtenido, con el objeto que se lo hiciera llegar ya que no se encontraba presente.

Se incorporó a la Sesión el Director de la 16ª. Compañía.

Luego, **el Superintendente**, de pie, manifestó que, con mucho agrado, saludaba al Miembro Honorario del Cuerpo, Voluntario Honorario de la 13ª. Compañía **Sergio Barriuso Francini**, por haber calificado el Premio de Constancia por 65 años de servicios. Ingresó a la Decimotercera el 1 de abril de 1947, por lo que contaba con 65 años, 1 mes y 14 días de servicios. Sirvió los cargos de Tesorero, Secretario y Consejero de Disciplina. Obtuvo la calidad de Voluntario Honorario el 1 de abril de 1955 y era Miembro Honorario desde el 22 de mayo de 1997. Calificó el Premio de Constancia por 65 años de servicios con 1.572 asistencias sobrantes, el 18 de abril de 2012. Era casado, tenía 3 hijos y 7 nietos, uno de ellos Voluntario. Trabajó en el rubro ferretero y, luego, en la empresa Davis Autos. Hoy, jubilado, se dedicaba al corretaje de propiedades y de seguros. Practicó caza y el tiro al arco con flecha.

En seguida, en medio de afectuosos aplausos, **el Superintendente** hizo entrega al Director de la Decimotercera del diploma que testimoniaba el saludo Institucional al Miembro Honorario señor Barriuso Francini por el premio obtenido, con el objeto que se lo hiciera llegar ya que no se encontraba presente.

Se incorporaron a la Sesión el Tesorero General y el Director de la 18ª. Compañía.

3º.- ENTREGA DE DISTINTIVO AL MIEMBRO HONORARIO SEÑOR GUSTAVO AVARIA PLACIER.- **El Superintendente**, de pie, manifestó que le correspondía hacer entrega a don Gustavo Avaria Placier, Voluntario Honorario de la 5ª. Compañía, del distintivo que lo acreditaba como Miembro Honorario, y quien lamentablemente no se encontraba presente. Se incorporó a la Quinta el 12 de abril de 1962, por lo cual contaba con 50 años, 1 mes y 3 días de servicios. Fue Ayudante, Teniente 2º y Teniente 1º. Con 451 asistencias sobrantes calificó el Premio de Constancia por 50 años de servicios, el 18 de abril de 2012. Era casado, tenía 3 hijos y dos nietos. Era empresario y un vendedor innato producto de su sencillez y simpatía. Era alegre, gran contador de chistes y muy buen bailarín. Se destacó en las competencias como un certero pitonero.

En seguida, en medio de afectuosos aplausos, **el Superintendente** hizo entrega al Director de la Quinta del distintivo que acreditaba como Miembro Honorario al Voluntario señor Avaria Placier, con el objeto que se lo hiciera llegar ya que no se encontraba presente.

4º.- PRONUNCIAMIENTO SOBRE ACTA.- Fue aprobada el Acta de la Sesión N° 5, del 18 de abril ppdo.

5°.- PROPUESTA PARA PREMIOS DE CONSTANCIA.- El Directorio fue informado de los nombres que propuso el Consejo de Oficiales Generales, para conceder a los Premios de Constancia que se indican:

5 años

Voluntario:

Sr. Jaime Carlos Farías Gómez

Compañía

6^a

Sobrantes

407

10 años

Voluntarios:

Sr. Cristhian Rodrigo González Elgueda

Marcos Guridi Bravo

Mauricio Andrés Orfali Mejías

Compañía

2^a

5^a

10^a

Sobrantes

467

235

1.809

15 años

Voluntarios:

Sr. Rubén Antonio Galindo Galindo

Pablo Andrés Villalobos Parham

Compañía

17^a

21^a

Sobrantes

1.648

890

20 años

Voluntario:

Sr. Felix Vittorio Sarno Mondaca

Compañía

21^a

Sobrantes

3.721

25 años

Voluntario:

Sr. Eugenio Alejandro Celedón Marambio

Compañía

20^a

Sobrantes

908

30 años

Voluntario:

Sr. José Luis Arguinarena Casanova

Compañía

18^a

Sobrantes

179

35 años

Voluntarios:

Sr. Jorge Fuentes Fuentes

Hernán José Manzur Maturana

Compañía

3^a

9^a

Sobrantes

305

5.366

40 años

Voluntarios:

Sr. René Mourgues Bueno

Iván Schmeisser Arriagada

Compañía

3^a

7^a

Sobrantes

8

1.739

55 años

Voluntario:

Sr. Hernán Betbeder Aguilar

Compañía

4^a

Sobrantes

875

60 años

Voluntario:

Sr. Enrique Chereau Reichhardt

Compañía

4^a

Sobrantes

5.243

El Superintendente ofreció la palabra.
Fueron conferidos los Premios.

El Superintendente expresó que, como de costumbre, felicitaba a todos los Voluntarios que en esta oportunidad habían calificado Premios de Constancia, por lo que solicitaba a los respectivos Directores de las Compañías que les transmitieran los saludos del Directorio. Destacó los Premios de Constancia por 55 y 60 años de servicios de los Voluntarios Honorarios de la 4ª. Compañía y Miembros Honorario del Cuerpo señores Hernán Betbeder Aguilar y Enrique Chereau Reichhardt, respectivamente; e hizo especial mención del Premio de Constancia por 20 años de servicios obtenido con 3.721 asistencias sobrantes, por el Secretario General don Felix Sarno Mondaca, a quien felicitó sinceramente.

El Directorio demostró su adhesión al Secretario General, con espontáneos aplausos.

6°.- PRESENTACIÓN DEL MOVIMIENTO DE FONDOS DEL MES DE ABRIL PPDO.- El Tesorero General presentó e informó in extenso las cuentas de Entradas y Salidas del Movimiento de Fondos del mes de abril ppdo., que ascendieron a \$ 220.312.937.- por Ingresos y a \$ 399.786.349.- por Egresos, y cuyo detalle se encuentra como anexo a la matriz original de la presente Acta y que forma parte integrante de ella. Además, se refirió al saldo por inversiones y deudas del Cuerpo con bancos, al 30 de abril de 2012.

Acerca de las Entradas, **el Director de la 13ª. Compañía** consultó si el acumulado real en la cuenta Ingresos Varios, \$ 177.500.000 aprox.-, correspondía a ingresos por antenas celulares, por cuanto en la misma cuenta figuraba la donación de una Fundación por \$ 12.200.000.- Por lo anterior, estimaba conveniente que la referida cuenta se abriera en lo que corresponda a ingresos por antenas celulares y a lo que provenga de otros ingresos varios.

El Superintendente manifestó que la cuenta Ingresos Varios reflejaba ingresos correspondientes a varias subcuentas, entre éstas, las antenas celulares. Recordó que la información que se hacía llegar a los Miembros del Directorio correspondía al plan de cuentas de la Institución a nivel macro. Por ejemplo, señaló, en la cuenta de remuneraciones tampoco estaba reflejado el nivel de sueldos por estamentos de Funcionarios. Por lo tanto, si alguien deseaba conocer el detalle de las cuentas, sólo debía acudir a la Tesorería General.

El Tesorero General informó que los \$ 177.500.000.- a que se había referido el Director de la 13ª. Compañía principalmente correspondían a 4 conceptos: al arriendo de espacios para la instalación de antenas celulares, a aportes de Fundaciones asociadas a Compañías de la Institución, como lo era el caso de la 14ª. Compañía cuya Fundación hizo un aporte para solventar el gasto por la compra del nuevo Material de la

Compañía, a aportes de la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile con destino específico, como por ejemplo, para la adquisición de Material Mayor y a ingresos de la Intendencia de la Región Metropolitana destinados al Hogar del Bombero, \$ 145.000.000.-, que se reflejará a partir del mes de junio en adelante porque aún no se concretaba el proyecto.

El Director de la 13ª. Compañía manifestó que, por lo tanto, entendía que los menores ingresos en la cuenta Ingresos Varios, \$ 27.500.000.-, correspondía al desfase en el cobro de ingresos provenientes de antenas celulares.

El Superintendente señaló que no necesariamente era así. Recordó que el Presupuesto estaba elaborado en forma lineal, a razón de doceavos. Por ejemplo, en las Salidas figuraban varias desviaciones debido a que se habían registrado menores gastos que los previstos. La única forma de llevar una buena administración era que el presupuesto aprobado para la cuenta Ingresos Varios fuera anual, dividido en doceavos. Ahora bien, no todos los ingresos eran lineales mensualmente, porque por ejemplo, en el caso de las antenas celulares había ingresos que se percibían una sola vez en el año de acuerdo al respectivo contrato. Las desviaciones no significaban que lo presupuestado “estuviese caído”. Algo similar sucedía con el Presupuesto Fiscal, porque el Cuerpo aún no percibía lo que le correspondía, \$ 350.000.000.-, por un conflicto que existía entre el Ministerio del Interior y de Hacienda, de tal forma que una vez que se recibían se normalizarían los ingresos por ese concepto.

El Tesorero General señaló que, por ingresos varios, se había presupuestado para el año 2012 la suma de \$ 571.100.000.-, de cuyo total aproximadamente \$ 120.000.000.- correspondían a antenas celulares.

Se incorporó a la Sesión el Director de la 15ª. Compañía.

Respecto de las Salidas, **el Director de la 13ª. Compañía** señaló que en la cuenta de Material Mayor se reflejaba la compra y el pago de compromisos por compra de máquinas. Agregó, que se pagaron \$ 19.900.000.- más de lo presupuestado, en tanto que por mantención de Material Mayor se dejaron de gastar \$ 8.600.000.- respecto de lo previsto.

El Tesorero General expresó que, efectivamente, la cuenta de Material Mayor reflejaba una variación de \$ 11.200.000.- Hubo un mayor pago de \$ 19.900.000.- por compra de Material Mayor y un menor gasto de \$ 8.600.000.- por Mantención de Material Mayor acerca de lo presupuestado. Por lo tanto, en el ítem Material Mayor se registró un mayor gasto de \$ 11.200.000.- sobre lo presupuestado. A nivel acumulado, había \$ 65.000.000.- de menor gasto por la compra de Material Mayor y \$ 2.000.000.- menos por Mantención de Material Menor.

El Director de la 13ª. Compañía manifestó que la explicación del Tesorero General no aclaraba su duda, ya que por adquisición de Material Mayor hubo un mayor gasto de \$ 19.900.000.- en el mes de abril.

El Tesorero General expresó que así era efectivamente, pero que en el acumulado había \$ 5.000.000.- de menor gasto.

El Director de la 13ª. Compañía consultó si entonces esto se debió a alguna partida que estaba pendiente.

El Tesorero General informó que en el mes de abril hubo desembolsos asociados a la 13ª. y 14ª. Compañías, que debieron efectuarse previamente, pero linealmente se estaba muy próximo a lo presupuestado.

El Director de la 13ª. Compañía consultó a qué se debía el aumento en \$ 5.600.000.- por gastos de la Campaña Económica.

El Tesorero General informó que se debía a dos conceptos: a los gastos derivados de la participación del Cuerpo en la Maratón de Santiago y a que como estaba retenida la recaudación a través del BancoEstado, no se habían pagado las correspondientes comisiones.

El Superintendente ofreció la palabra.

Como nadie hizo uso de ella, se dio por aprobado el Movimiento de Fondos correspondiente al mes de abril ppdo.

7º.- ADQUISICIÓN DE MATERIAL MAYOR.- El Superintendente señaló que iba a ofrecer la palabra al Comandante para que se refiriera a esta materia.

El Comandante señaló que, oportunamente, se sometió a consideración de la Comisión de Evaluación de Proyectos Técnicos y Tecnológicos el proyecto de reacondicionamiento de la ex S-1, reutilizando el cajón sanitario de la máquina para montarlo sobre un nuevo chasis, de la misma marca del vehículo y de características técnicas similares al chasis de la nueva ambulancia del Cuerpo, cuyo costo era de \$ 36.755.000.- Agregó, que las observaciones que formuló la referida Comisión fueron aclaradas por el fabricante. Por ejemplo, la Comisión consultó la razón por la cual se eligió un chasis que estaría sobredimensionado en relación al peso de la estructura que se pretendía reinstalar. Esto, radicaba en el hecho que se trataba de uno de los dos chasis comercializados en Chile por la empresa Ford y que se encontraban homologados para su funcionamiento en nuestro país y si bien es cierto el elegido era de mayor precio y de mayor capacidad que el otro, la diferencia la asumirá el fabricante en virtud de que este último ya no llegará al país.

Por lo tanto, el chasis seleccionado contaba con servicio técnico en Chile. Además, la Comisión se refirió a las características técnicas del material y a los cálculos de ingeniería respecto del chasis seleccionado para un proyecto como éste. Consultado el proveedor, agregó, informó que, por estándares de calidad y seguridad los sobre chasis se fabricaban en acero A-36 o equivalente 4724-ES, con tratamiento superficial de fosfatizado y posterior aplicación de anticorrosivo y polímero antigrabilla. No obstante esto, las condiciones definitivas del proyecto de ingeniería se apreciarán una vez que se desarme la máquina en desuso y el equipamiento se traslade al nuevo chasis. Adicionalmente a esto, la Comisión consultó por qué se requería el cambio de las balizas, focos y parlantes. Manifestó que el fabricante recomendaba el uso de nuevas alertas con tecnología LED para optimizar los recursos ya que sería menor el consumo y se aplicarían en las posiciones actuales sin realizar cambios profundos en la estructura. También se recomendaba cambiar las alertas sonoras para garantizar el correcto funcionamiento en la nueva unidad. Además, la Comisión sugirió la instalación de una cámara de retroceso adicional a las alarmas sonoras, por razones de seguridad, la que procederá a cotizar Intendencia General. También la Comisión recomendó que la garantía se extendiera por 36 meses, pero el fabricante otorgaba garantía por 12 meses. Sin embargo, y por tratarse del Cuerpo de Bomberos de Santiago, el proveedor garantizará el trabajo por 24 meses. Por otra parte, agregó, acerca de la propuesta de la Comisión en el sentido que se solicite a Comercial y Distribuidora Bertonati S.A. una carta de la empresa Ford informando que era distribuidor autorizado para la mantención y garantía del chasis, esto no era posible ya que Ford no hacía entrega de certificados de esta índole. Indicó que la Comisión también recomendó que se garantizaran todas las transformaciones que se realicen durante la ejecución del proyecto, a lo que el fabricante informó que cualquier modificación será consultada previamente a nuestra Institución. Por último, la Comisión solicitó que se definiera un plazo de entrega y se establecieran multas en caso de incumplimiento por parte del fabricante, respecto de lo cual el fabricante hizo presente que no había inconveniente en definir un plazo de entrega, que sólo podrá cumplirse en la medida que el fabricante en Estados Unidos provisione el chasis, aunque regularmente el plazo de entrega se estimaba en 150 días. Con estos antecedentes quedaban resueltas las inquietudes planteadas por la referida Comisión. Con la concreción de este proyecto la Institución dispondría de dos ambulancias de última generación.

El Superintendente ofreció la palabra.

El Director de la 18ª. Compañía manifestó que no le quedaba clara la operación comercial que se llevaría a efecto, en el sentido de si se trataría o no de la adquisición de una pieza de Material Mayor.

El Superintendente señaló que no se trataba de la compra de una pieza de Material Mayor en la forma tradicional, porque el proyecto consistía en el reacondicionamiento de una máquina ya existente y que como implicaba un nuevo chasis, el Directorio debía emitir su pronunciamiento sobre la propuesta.

El Director de la 18ª. Compañía expresó que entonces entendía que se solicitaba la autorización del Directorio para la adquisición de Material Mayor.

El Superintendente precisó que sólo se trataba de un nuevo chasis.

El Director de la 21ª. Compañía consultó si las condiciones en que se encontraba el cajón sanitario hacían posible montarlo sobre un nuevo chasis.

El Comandante informó que, antes que se elaborara el proyecto, se revisó el cajón sanitario, pero su condición real sólo se establecerá una vez que se desarme la máquina, pero de acuerdo a las estimaciones de la Institución y de las empresas que se presentaron a la licitación, el cajón se encontraba en condiciones de ser reinstalado en otro chasis. En todo caso, señaló, la empresa había efectuado trabajos similares para el SAMU, el Ejército y empresas mineras. Se establecerá una cláusula de protección para el Cuerpo en caso que alguna situación imprevista impida la realización del trabajo.

El Director Honorario don Enrique Matta manifestó que el Directorio debía tomar conocimiento de la inversión que habría que llevar a efecto.

El Comandante indicó que ya lo había informado: \$ 36.755.000.-

El Director de la 16ª. Compañía consultó si se había definido el ahorro que significaría para el Cuerpo el reacondicionamiento de la cabina de la máquina.

El Superintendente señaló que la ambulancia que había adquirido el Cuerpo hacia algunos meses tuvo un valor superior a los \$ 80.000.000, en tanto que el proyecto a que se había referido al Comandante era por \$ 36.755.000.-

El Director de la 16ª. Compañía expresó que, por lo tanto, el ahorro sería el diferencial entre el valor de una y otra.

El Superintendente respondió que así era efectivamente. La Institución requería contar con una segunda ambulancia, por lo cual si no

se aprobaba el proyecto el Cuerpo tendría que adquirir una nueva ambulancia, en un valor cercano a la que ya se compró.

El Director de la 13ª. Compañía consultó por qué no se había consultado el parecer de la Comisión de Asuntos Financieros y Contables.

El Superintendente expresó que, conforme lo establecía el Acuerdo del Directorio N° 20 de Carácter Permanente, a dicha Comisión le correspondía informar y asesorar al Directorio, al Consejo de Oficiales Generales y al Superintendente, en todos los asuntos que se le encomienden y que digan relación con las finanzas de la Institución, con inversiones, enajenaciones de inmuebles o valores mobiliarios y otras materias de este género, por lo cual no necesariamente debía ser convocada para todo tipo de proyectos. El Consejo de Oficiales Generales consideró que el proyecto en cuestión consistía en una adaptación, una recuperación de una máquina ya existente, cuyo monto no era de tanta significación para la Institución. Por esta razón no se solicitó el parecer de la mencionada Comisión, pero sí el de la Comisión de Evaluación de Proyectos Técnicos y Tecnológicos.

El Director de la 13ª. Compañía manifestó que había formulado la consulta porque cuando se adquirió la camioneta para Intendencia General, se requirió el parecer de la Comisión de Asuntos Financieros y Contables, porque efectivamente se trataba de la compra de una nueva pieza de Material Mayor, que no era éste el caso.

El Director de la 13ª. Compañía indicó que, a su juicio, una inversión de \$ 36.000.000.- ameritaba que en el proceso participara la Comisión de Asuntos Financieros y Contables.

El Superintendente manifestó que era respetable el parecer del Director de la 13ª. Compañía, el cual en esta oportunidad no había sido coincidente con el del Consejo de Oficiales Generales.

El Director de la 14ª. Compañía sugirió que tal vez en la mencionada disposición se debía establecer que, hasta un cierto monto, pueda resolver el Consejo de Oficiales Generales conjuntamente con la Comisión de Evaluación de Proyectos Técnicos y Tecnológicos, y que, en caso de un monto superior, se deba solicitar la anuencia del Directorio.

El Tesorero General informó que el costo de este proyecto no afectaría el Presupuesto del Cuerpo para el presente año, porque estaba considerado.

El Superintendente recordó que lo atinente a la reparación de esta ambulancia se había informado en anteriores Sesiones del Directorio. Por

otra parte, agregó, el monto del proyecto obedecía a la propuesta que formuló uno de los oferentes que participó en la respectiva licitación y a cuya empresa fue adjudicada finalmente, previo análisis por parte del Consejo de Oficiales Generales.

El Director Honorario don Enrique Matta expresó que si bien es cierto se podía entender que no se trataba de la compra tradicional de una pieza de Material Mayor, sobre la adquisición de cualquier vehículo debía pronunciarse la Comisión de Asuntos Financieros y Contables, por los costos involucrados.

El Superintendente reiteró que, a diferencia de otras ocasiones, en esta oportunidad no se trataba de la compra de una pieza de Material Mayor como se entendía habitualmente, porque en el fondo se trataba de la recuperación de una pieza de Material Mayor existente.

El Director Honorario don Enrique Matta expresó que de las palabras del Superintendente se desprendía que consideraba que la Comisión de Asuntos Financieros y Contables no debía ser consultada ante la compra de Material Mayor.

El Superintendente precisó que no había señalado eso, ya que tan sólo se había limitado a dar lectura a lo que establecía el Acuerdo de Carácter Permanente N° 20 del Directorio acerca de la mencionada Comisión. Ahora bien, sí compartía el parecer del Director Honorario señor Matta Rogers en el sentido que la compra de una pieza de Material Mayor que se incorpore al Cuerpo sí debía ser motivo de análisis por parte de la Comisión de Asuntos Financieros y Contables, pero el Consejo de Oficiales Generales estimó que en esta ocasión no se trataba de la compra de una nueva máquina, sino del reacondicionamiento de una ya existente. Más aún, este gasto estaba considerado en el Presupuesto del Cuerpo para el presente año.

El Tesorero General expresó que, si bien era cierto en términos legales podía considerarse como la compra de una nueva pieza de Material Mayor por los trámites que se deberán llevar a efecto posteriormente, como por ejemplo la inscripción en el Registro de Vehículos Motorizados, el Consejo de Oficiales Generales estimó que se trataba de un gasto con cargo al ítem Mantenimiento y Reparación de Material Mayor por cuanto se trataba de la recuperación y no de la incorporación de una nueva máquina.

El Director de la 18ª. Compañía señaló que comprendía los planteamientos del Consejo de Oficiales Generales, respecto de los cuales no tenía objeciones. Sin embargo, no le cabía duda de que se trataba de la compra de una pieza de Material Mayor que será puesta en servicio

oportunamente, en tanto que la anterior será dada de baja o reasignada para otras funciones. Por lo tanto, deseaba que quedara claramente establecido que el Consejo de Oficiales Generales estaba solicitando la anuencia del Directorio para la adquisición de una nueva pieza de Material Mayor.

El Superintendente ofreció la palabra.

Como nadie hizo uso de ella, se entendió como conferida la autorización solicitada por el Consejo de Oficiales Generales, en los términos señalados por el Director de la Decimoctava.

8°.- PROPUESTA SOBRE OPTIMIZACIÓN DEL SERVICIO.- El Superintendente expresó que, antes de ofrecer la palabra al Comandante para que se refiriera al tema, deseaba señalar que la idea era que el Directorio conozca la información que dará a conocer, respaldada por el Consejo de Oficiales Generales, pero sin entrar a debatirla en la presente Sesión, por cuanto posteriormente se hará llegar a las Compañías para que lo analicen y se pronuncien sobre el tema, en el lapso de 60 días.

En seguida, **el Comandante** señaló que hizo llegar al Superintendente el documento que contenía la propuesta de la Comandancia acerca de la optimización del servicio, que incluía las Actas de las Sesiones de Directorio del 30 de agosto de 2010 y del 6 de marzo de 2011, como también la presentación de la Comandancia sobre la Excelencia en el Servicio, Procedimiento Operativos y Comando de Incidente, todo lo cual se sustentaba en los Artículos 1, 4 y 7 de los Estatutos de la Institución; en el Título II “Del Directorio”, Artículos 17°, 22° y 23°, Nos. 4 y 5; Título III “Del Consejo de Oficiales Generales”, Artículos 55° N° 2, letra a, 7°, 14° y 15°, y Título V “De la Comandancia”, Artículo N° 29, Nos. 1, 6 y 11, del Reglamento General de la Institución, y cuyo proyecto se denominó “Fundadores”, en razón de la conmemoración del 150° Aniversario del Cuerpo el año próximo.

Luego, **el Comandante** dio lectura al siguiente documento:

1.- Aspectos Previos:

El Comandante que suscribe se ha referido a la necesidad de actualizar las condiciones de servicio que presta la Institución, acorde a los requerimientos que nos demanda la comunidad, para lo cual planteó lineamientos generales en sesión del Directorio con fecha 30 de Agosto del año 2010, y respaldó con un análisis de “Tiempos de Respuestas de las Compañías” así como el “Tiempo en servicio del Material Mayor, en ese mismo Organismo, el 6 de Abril del año 2011 y finalmente en la reciente reunión de Marzo de este año.

A su vez, el Directorio del Cuerpo hace ya varios años, dio las directrices

generales para modernizarlo, así como adaptarlo a las actuales exigencias, asunto que refrendó y que dio paso al requerimiento de propuestas concretas por parte de esta Comandancia.

En este entendido el suscrito ha planteado dos cuestiones fundamentales a juicio de Mando Activo del Cuerpo, que son los ejes fundamentales ante cualquier toma de decisión, a saber: La cobertura territorial geopolítica en las nueve comunas jurisdiccionales y la redistribución de algunas piezas de Material Mayor, trayendo consigo mejoras necesarias a las especialidades.

La ya sabida concentración de once Compañías en una comuna, los puntos más distantes de cobertura y, por otro lado, el déficit de dependencias habilitadas para conductores, la complejidad de contar con este tipo de funcionarios, por condiciones del mercado más atractivas a lo ofrecido por la Institución, así como la permanencia, -no menor- de Material Mayor fuera de servicio en algunas compañías, han sido las causas más recurrentes en los tiempos de respuesta y utilización de los recursos, todo aquello, ligado al crecimiento acelerado, constante y complejo de la ciudad, con el aumento de población, actividades socioeconómicas, comerciales e industriales que condicionan la necesidad urgente de un reacomodación del área de servicios del Cuerpo.

Sustentado en estos dos grandes ejes, más allá de las estadísticas que sólo son reflejo momentáneo del diagnostico anterior, su vertiginoso comportamiento y las condiciones de escenarios de cambios constantes, se hace necesario implementar un modelo versátil, amplio, moderno y por sobre todo, capaz de adaptarse a estos fenómenos, propios de un país en constante desarrollo y su efecto sobre nuestro territorio jurisdiccional como Capital de la República.

La Comandancia, practicó a través de un plan de trabajo que, en primer lugar modificó y adaptó la administración del Mando Activo Superior, dividiéndolo en tres áreas tales como lo logístico administrativo, lo operativo y del personal, base que permitió perfilar la modernización de esta trascendental área superior como administrador general de la emergencia. Aspectos tales como la modificación del Sistema Integral de Administración del Despacho (SIAD), contemplando factores variables en los criterios del mismo, en convenio con la Facultad de Ingeniería de la Universidad de Chile, para su área de Ingeniería del Tránsito y el software ZEUZ, adquirido por la Institución, asociado todo lo anterior a la modernización del equipamiento técnico y mejoras en la plataforma de telecomunicaciones, de la mano de los más avanzados medios tecnológicos han ido transformándose en la antesala de los cambios y modificaciones más profundos para garantizar el enfrentamiento de la solución a los problemas a que se refieren los dos grandes ejes planteados.

Paralelamente hemos sido capaces de desarrollar un ambicioso plan de renovación de nuestro material mayor quinquenal, que hacia el año 2015, verá casi coronado su término en la renovación de las piezas de Material Mayor de primera intervención de todas las Compañías, y algunas especialidades como el parque del material de altura y rescate especializado.

También se ha llevado a delante el Proyecto de Excelencia en el Servicio y Comando de Incidente, con el objetivo de mejora continua y adaptación de las operaciones a sistemas adecuados y modernos bajo Procedimientos Operativos estándares, para la función actual que presta la Institución, todo en conocimiento de las instancias reglamentarias de la misma.

Finalmente, es evidente que estos planteamientos hechos hace no mucho tiempo, ya tengan la necesidad de volver a adaptarse, ejemplo claro de lo planteado es la situación que se vive ante el traslado de una Compañía ya existente al sector de La Dehesa y la o la evidente definición por formar una nueva.

2.- Ejes del Cambio:

2.1.- Cobertura Geopolítica del territorio jurisdiccional:

A juicio de esta Comandancia los sectores que evidencian necesidad de mejoras en requerimientos de coberturas son, alfabéticamente: Estación Central, La Dehesa, Providencia y Recoleta. Sus sectores de ubicación son: El eje Avda. Libertador Bernardo O'Higgins Estación Central- Las Rejas; sector Los Trapenses; sector Barrio Cívico Pedro de Valdivia, Avda. Francisco Bilbao, Pedro Lautaro Ferrer y El Aguilucho y desde el eje de Avda. Recoleta, desde el Cementerio General al norte por esa avenida.

Los requerimientos para esos sectores son:

- ✓ Recoleta, Compañía de agua con especialidad adicional.*
- ✓ Estación Central, Compañía de escalas y capacidad de operación en altura hasta 5° piso.*
- ✓ Providencia, Compañía de agua con elementos de escalas y especialidad eléctrica.*
- ✓ La Dehesa, Compañía de agua con capacidad de primera intervención multifuncional.*

Cabe señalar, que en el caso del sector de Providencia, ya se encuentra en consideración el traslado de la 11ª Compañía, para cumplir definitivamente los requerimientos normativos institucionales.

En definitiva la movilización de Compañías, hacia esos sectores y la creación de al menos una nueva, generará un efecto dominó de espacio

suficiente para aquellas compañías que permanezca en sus ubicaciones originales y que a la vez, experimentarán un desplazamiento de sus despacho a otros sectores.

Lo anterior, acompañado del nuevo SIAD, permitirá un movimiento dinámico de servicio.

2.2.- Reasignación de Material Mayor y mejoras del perfil de servicio:

Se planteó oportunamente la situación que se desprende de un Análisis de Tiempo de Respuesta y Tiempos en Servicio del Material Mayor del Cuerpo.

Las áreas más afectadas fueron las del parque de Material Mayor de altura, que constantemente se encuentra fuera de servicio, por motivos relacionados con cuarteles que no cuentan con dependencias para un tercer cuartelero, así como también, asociado a la falta de Conductores y Operadores autorizados, debido a la dificultad legal y la complejidad para acceder a la licencia F, de Conductor de Carro Bomba y también los problemas técnicos derivados de la antigüedad de estas piezas de Material Mayor.

En ese sentido la Comandancia propuso en forma anticipada e inmediata medidas paliativas de esta problemática, respaldadas por el Consejo de Oficiales Generales, que se pueden resumir de la siguiente manera.

- Aumento sustancial de capacidad operativa de las siguientes Compañías:
 - ✓ 1ª Compañía, RH-1 de especialidad Búsqueda y Rescate en E.C.
 - ✓ 4ª Compañía, Unidad de Descontaminación Masiva (UDM)- Riesgo QBR.
 - ✓ 5ª Compañía, M-5 nueva especialidad de altura gran alcance.
 - ✓ 6ª Compañía, RX-6 de especialidad de rescate técnico pesado.
 - ✓ 8ª Compañía, M-8 de especialidad de altura con capacidad adicional.
 - ✓ 9ª Compañía, M-9 nueva especialidad de altura.
 - ✓ 12ª Compañía, R-12 especialidad de rescate potenciada.
 - ✓ 14ª Compañía, RX-14 especialidad de rescate técnico pesado potenciado.
 - ✓ 15ª Compañía, MX-15 especialidad de altura con capacidad adicional.
 - ✓ 16ª Compañía, RH-16 especialidad de rescate, subespecialidad canina.
 - ✓ 17ª Compañía, B-17, especialidad agua/HazMat - Industrial.
 - ✓ 19ª Compañía, RH-19, nueva especialidad rescate y agua.
- Renovación de las siguientes máquinas desde el año 2007:

- ✓ Z-2
 - ✓ B-5
 - ✓ B-9
 - ✓ Z-10
 - ✓ B-13
 - ✓ Bx-13
 - ✓ B-16
 - ✓ B-18
 - ✓ Z-18
 - ✓ BX-19
 - ✓ BX-20
-
- *Adquisición de nuevo material para reemplazar M-7, M-8, MX-13 y M-15. Actualmente ese proceso se encuentra consolidado con la incorporación de la M-8 y MX-15 y a la espera de la presentación del proyecto de renovación del MX-13 bajo capítulo de FNDR año 2013.*
 - *Definición del parque de altura a 6 maquinas de la especialidad, divididas en 3 escaleras mecánicas de 32 metros de alcance, una de ellas con último segmento articulado, una de gran alcance para 55 metros y dos brazos articulados de 44 -50 metros.*
 - *Reasignación de Mecánicas como es el caso de la M-7 a la 5ª Compañía y M-12 a la 9ª Compañía.*
 - *Construcción de dependencias para tercer Cuartelero en los Cuarteles 1ª, 5ª, 8ª, 13ª y 16ª Compañías considerado y presupuestado el año 2012.*
 - *Renovación de Material Mayor y aumento de capacidades operativas de B-1, B-4, RX-7, RX-8, BX-11, B19 y B-22.*

En el marco de estas determinaciones la Comandancia cree necesario reforzar el servicio aplicando mejoras al perfil del mismo de las siguientes compañías en un ámbito general y específico, manteniendo el concepto de las especialidades, pero sin embargo, aumentando sustancialmente la capacidad de operación en aquellos sectores donde evidentemente se deben tomar medidas para tener un mejor resultado.

2.2.1 .- Mejoras en el ámbito general:

- *Aumento de la intervención de apoyo de todas las compañías de agua en rescate vehicular.*
- *Repotenciamiento de la espacialidad de compañías de escalas en áreas exclusivas como: ingreso forzado, ventilación e iluminación. Asimismo desarrollo del proyecto de la renovación de los carros porta-escalas con incorporación de prestaciones adicionales en estas áreas.*
- *Multifuncionalidad de Compañías perimetrales y sectorización por clasificación de actos en casos específicos.*
- *Clasificación del despacho de material de altura específico según*

prestación y por altura.

2.2.2.- Mejoras en el ámbito específico:

- *Ampliación de cobertura de RH-1, a emergencias de rescate de tipo 10.3.*
- *Análisis de la especialidad de la 2ª Compañía con miras al repotenciamiento. Incorporación de metodología y operaciones de emergencias en altura.*
- *Especialización de 3ª Compañía en gran abastecimiento y alimentación.*
- *Especialización de 4ª Compañía en manejo de situaciones por emergencias de riesgo QBR. (UDM).*
- *Especialización en trabajo de altura de la 5ª Compañía.*
- *Consolidación de un Grupo de Operaciones de Rescate con cuerdas doctrina GRIMP bajo y sobre rasante y de intervención, además en el ámbito de baja montaña para la 6ª Compañía.*
- *Renovación del RX-7, incorporando capacidad de rescate en METRO e ingreso forzado e iluminación.*
- *Renovación del RX-8, incorporando capacidad de rescate en aguas, ingreso forzado, ventilación y extracción mayor.*
- *Renovación de M-8, trabajo en altura focalizado a casco histórico y prestación adicional articulada.*
- *Especialización en trabajo de altura de la 9ª Compañía.*
- *Análisis de la especialidad de la 10ª Compañía con miras al repotenciamiento. Incorporación de metodología y operaciones de emergencias en altura.*
- *Renovación de BX-11, con capacidad operativa en emergencias del área 10.7 con cascada y elementos de escalas para la primera intervención.*
- *Renovación de R-12, aumentando su capacidad de operación en rescate.*
- *Funciones para reemplazo de especialidades de ingreso forzado, ventilación y acceso de escalas para BX-13 y altura hasta 5º piso.*
- *Funciones de reemplazo entre sí para las especialidades de Rescate y Agua de B-14 y RX-14 para sectores de primer socorro y de apoyo necesario.*
- *Funciones Agua de RX-15 para sectores de primer socorro y de apoyo necesario., sin despacho de Q-15.*
- *Plena funcionalidad de rescate del RH-16 y renovación de BX-16 con aumento de la capacidad operativa de abastecimiento y elementos de escala.*
- *Repotenciamiento de funciones de abastecimiento de aire para H-17 y mejora sustancial de capacidad operativa de B-17 con especialidad de incendios industriales.*

- *Repotenciamiento de H-18, para funciones de ventilación y extracción, así como primera intervención en rescates del ámbito de claves 10.4, adicional y complementariamente a compañías de la especialidad. Incorporación de metodología y operaciones de emergencias en altura alimentación y abastecimiento.*
- *Plena funcionalidad del RH-19 y repotenciamiento por renovación de B-19.*
- *Funciones para reemplazo de especialidades de ingreso forzado, ventilación y acceso de escalas para BX-20 y altura hasta 5° piso.*
- *Otorgamientos de funciones de primera intervención en rescates del ámbito de claves 10.4 para BX-21 adicional y complementariamente a compañías de la especialidad.*
- *Renovación de B-22, con repontenciamiento de funciones de abastecimiento y emergencias industriales.*

3.- Tiempos de ejecución y recursos necesarios:

Es importante reconocer que este proceso está en implementación hace al menos tres años, sin embargo, se contempla una ejecución absoluta para el año 2015, y grado de avance notorio para el año del aniversario de los 150 años de la Institución.

Se recomienda otorgar un plazo de entendimiento y análisis de dos meses para proceder con la incorporación de sugerencias y opiniones en lo posible y la determinación de aquellas Compañías que quieran trasladarse a los sectores determinados por decisión propia, con las consecuentes mejoras de ese proceso en lo administrativo, operativo y humano, lo que no significa seguir con el avance de implementación ya descrito.

El año 2013, es aquel donde las determinaciones necesarias para la “obra gruesa” de este proyecto, se consolidarán, permitiendo el avance de las gestiones financieras y planificación económica para la implementación considerando los aspectos legales y humanos del proyecto.

4.- Conclusiones finales:

La presentación anterior, es el fruto de un análisis interno que sólo me ha permitido este resultado cuando ya han pasado seis años ligado al Mando Activo Superior de la Institución y 4 en el cargo que desempeño, experiencia y tiempo suficiente para visualizar la necesidad perentoria del cambio y adaptación del servicio, con el absoluto convencimiento que sólo es posible entendiéndolo como un “Objetivo Superior del Cuerpo” , que no acepta miradas sesgadas y particulares y que requiere de un gran esfuerzo y sacrificio, sustentado en la generación de la confianza necesaria, el sentimiento de propiedad comunitaria de la institución por parte de sus miembros y el equilibrio de la toma de decisiones para garantizar la

percepción de igualdad de todas las Compañías.

El Superintendente manifestó que, tal como lo señaló, las Compañías dispondrán de 60 días para pronunciarse sobre la propuesta y formular sus comentarios, y que aquellas Compañías que les interese cambiar su ubicación actual a alguno de los lugares estratégicos a que hizo mención el Comandante, lo podrán comunicar a la Superioridad de la Institución, en particular a la Comandancia. Por ejemplo, señaló, la 11ª. Compañía ya manifestó su intención de trasladarse a la Comuna de Providencia, por lo cual ya se estaba trabajando en ese sentido. Reiteró que la intención no era debatir en esta Sesión el informe del Comandante, sino tan sólo conocerlo de tal forma que sea analizado por las Compañías posteriormente y, en seguida, se resuelva lo que proceda.

Ofreció la palabra.

El Director Honorario don Alejandro Artigas manifestó que una presentación tan interesante como la que había efectuado el Comandante no debía pasar desapercibida. Agregó, que no obstante compartía el parecer del Superintendente en el sentido que la propuesta no se debía debatir sin antes analizarla, consideraba que no era conveniente para la historia de la Institución que el Directorio hubiese conocido del documento y no señalara, a lo menos, el reconocimiento por el trabajo llevado a efecto, que el Directorio debía considerar ahora y con la debida profundidad, en particular por las Compañías porque en su seno se deberá analizar esta materia. Sin perjuicio de esto, echaba de menos la instancia y la oportunidad en que se debata el tema, independiente de las determinaciones que adopte el Comandante en razón de su investidura. Solicitaba que, oportunamente, el Directorio también dispusiera de la posibilidad de intercambiar opiniones sobre el particular.

El Superintendente expresó que, transcurridos los 60 días de plazo de que dispondrán las Compañías para analizar el documento, las opiniones, recomendaciones o sugerencias que se reciban serán dadas a conocer al Directorio, instante en el cual el Directorio podrá pronunciarse en algún sentido para mejorar la propuesta, pero teniendo absoluta claridad que las decisiones que se adopten estarán enfocadas al interés superior de la Institución, porque se debía establecer la forma en que el crecimiento Institucional redunde en beneficio de la comunidad, sin que se descuide el servicio que prestaba el Cuerpo. Naturalmente que podrían haber compensaciones para aquellas Compañías que puedan sentirse perjudicadas con los cambios que se implementen. Agregó, que el documento que se enviará a los Miembros del Directorio debía manejarse en forma reservada, dentro de lo que sea posible, al igual que los debates que se produzcan al interior de las Compañías.

El Comandante señaló que, desde luego, quedaba a disposición de los Directores y de los Capitanes para resolver cualquier inquietud sobre la materia y que si fuese necesario podría acudir a las Compañías para abordarla con los Voluntarios. Agregó, que cada una de las Compañías de la Institución debía ver reflejado en el documento un proyecto en sí, es decir, un objetivo común como Institución para asumir este desafío.

El Director de la 14ª. Compañía consultó si ya se contaba con el financiamiento para concretar el proyecto.

El Superintendente manifestó que en el documento a que dio lectura el Comandante se señalaba que el financiamiento se contemplaría en los Presupuestos de los años 2013, 2014 y 2015, que era el plazo considerado para la ejecución de la propuesta. No cabía duda que la construcción de 3 o 4 nuevos Cuarteles, era muy difícil que se pudiera llevar a efecto en uno o dos años; como también eran palabras mayores la incorporación de máquinas a Compañías que cambien su especialidad, por los montos involucrados. Aún no estaba definido el costo que tendría la concreción de la propuesta, sobre todo porque se estaba en una etapa preliminar de estudio.

El Director de la 18ª. Compañía manifestó que le asistía la duda respecto de cómo se iba a manejar en forma reservada la información que se iba a enviar a los Miembros del Directorio.

El Superintendente señaló que la idea era que se manejara privadamente al interior de la Compañía, por ejemplo, que el documento no se difundiera vía correo electrónico y que tampoco se publique en las páginas web de las Compañías, y que si algún Voluntario desea conocerlo en detalle, le sea facilitado y luego lo devuelva al Director, pero sin fotocopiarlo. Agregó, que el documento se hará llegar a los Directores de las Compañías, de tal forma que sean ellos quienes lo impriman.

El Comandante expresó que como el documento original lo hizo llegar al Superintendente, consideraba que era la Secretaría General la que debía enviarlo a los Miembros del Directorio, en la forma que se considere más apropiada. No deseaba que quedara la sensación de que el tema no se podía comentar, porque estimaba que la Institución requería analizarlo y debatirlo al interior de las Compañías, con las debidas consideraciones.

El Superintendente manifestó que naturalmente al interior de las Compañías debía abordarse el tema de acuerdo al documento que había dado a conocer el Directorio y serán las propias Compañías las que determinarán la forma de analizarlo.

El Director de la 18ª. Compañía indicó que no cabía duda que se trataba de un muy buen proyecto y muy ambicioso y cuya elaboración

había tomado su tiempo. Entendía que el documento reflejaba la intención del Comandante respecto de como deseaba proceder, pero como había varias implicancias con toda seguridad el Comandante requerirá la anuencia del Directorio para proceder acerca de muchos aspectos. Por lo tanto, el tema se deberá discutir, y quizás en más de una oportunidad, para ayudarlo en su toma de decisiones, porque no podía quedar la sensación de que con la sola lectura del documento el Comandante tenía carta blanca para proceder.

El Superintendente manifestó que esto último no era precisamente la idea sobre la forma de abordar el tema.

El Director de la 5ª. Compañía manifestó que el documento contenía consideraciones de forma y estratégicos, por lo cual estimaba que si se generaban dos documentos, se podría prescindir de las referidas consideraciones para evitar que se difunda lo que no se deseaba. Así, las Compañías centrarían su debate en aspectos técnicos, porque será inmanejable que la información sea privada.

El Superintendente manifestó que se considerará la indicación del Director de la Quinta. Sugirió que se facultara al Secretario General para que, en conjunto con el Comandante, determinen el documento final que se hará llegar a las Compañías.

El Director de la 13ª. Compañía consultó, para mejor entendimiento del proyecto, si el Directorio tenía alguna injerencia en la decisión del traslado de alguna Compañía. Por ejemplo, la 11ª. Compañía prácticamente ya “estaba en Providencia”, se contaba con el terrero para aquello, pero el Directorio nada había aprobado al respecto.

El Superintendente precisó que nada se había aprobado respecto de la inquietud que hizo presente la 11ª. Compañía, no estaba definida su nueva ubicación y tampoco se había adquirido sitio alguno. Agregó, que la decisión de reubicar a alguna Compañía radicaba en la Comandancia y para ello no requería la autorización del Directorio, conforme a las atribuciones que le confería el Reglamento General. Naturalmente que la compra de un terreno, la construcción de un nuevo Cuartel, la enajenación del antiguo y la compra de nuevo Material Mayor, sí debía autorizarlo el Directorio, previo pronunciamiento de las respectivas Comisiones. Obviamente que en su oportunidad se conversará con las Compañías que correspondan, pero siempre sobre la base del bienestar superior de la Institución y estimaba que ese debía ser el enfoque del Directorio cuando analice la materia. Este proyecto debía abordarse y resolverse porque no se podía continuar postergando.

El Director Honorario señor Artigas Mac-Lean reiteró la conveniencia de que el Directorio, cuando corresponda y luego de que haya concluido el análisis por parte de las Compañías, también se aboque a discutir el tema. Agregó, que apoyará el proyecto en término de las decisiones que se adopten y en cuanto se trate de políticas corporativas. Esto, porque si bien era cierto nadie discutía y se reconocían las atribuciones con que contaba el Comandante acerca de la materia, era conveniente y necesario que decisiones como las que se puedan adoptar sobre el proyecto cuenten con el respaldo y la validación del Directorio, para evitar que el próximo Comandante adopte determinaciones en otro sentido sobre la base de otra planificación.

El Comandante expresó que deseaba reafirmar lo que señaló cuando concluyó la lectura del documento, en el sentido que lo que había dado a conocer era la postura del Comandante en cuanto a lo que estimaba debía ser la optimización del servicio Institucional. Esto, para que no se interprete como que al finalizar el debate en el Directorio, pueda surgir una nueva posición por parte suya y modifique sus decisiones. Era la oportunidad histórica que tenía la Institución para consolidar un proceso que se había iniciado hacía 10 años y que fue ratificado por el Directorio el año 2010. Agregó, que la Comandancia estará atada de manos mientras no cuente con un documento rector que le permita modernizar el servicio activo de la Institución. Si el tema se continuaba viendo desde el punto de vista de las Compañías, nunca se lograrán avances porque cada una de ellas antepondrá sus intereses particulares. El desafío consistía en atreverse a compartir el servicio con las 22 Compañías de la Institución, inclusive considerando la necesidad de que se cree una nueva Compañía en un sector determinado por razones del servicio, como lo era La Dehesa. El Comandante se sentiría atado de brazos, por no decir amputado de brazos y piernas, si no se consolida el proyecto, reconociendo las limitantes que existían, por ejemplo, el factor económico. Históricamente, agregó, el Comandante había adoptado decisiones sobre la base de las atribuciones que le conferían las disposiciones reglamentarias del Cuerpo, pero era conveniente que al Directorio le asista el convencimiento de la concreción de la iniciativa para que sea, precisamente de este Organismo, del cual emanen las directrices sobre el tema. Todas las decisiones que había adoptado desde que había asumido el cargo consideraba que eran consecuentes y que tenían continuidad. Comprendía la aprehensión del Director Honorario don Alejandro Artigas, porque a todos los Comandantes les había sucedido, en el sentido que a veces existía temor de adoptar determinaciones porque el próximo Comandante podría modificarlas. Sin embargo, estimaba que si el Comandante consideraba que se debían adoptar decisiones porque así lo requería el servicio, estaba en todo su derecho de hacerlo. El documento que había presentado contenía información suficiente para el análisis del tema, de tal forma que se pueda implementar lo que se venía analizando

desde hacía 10 años. Estaba dispuesto a escuchar los pro y los contra del proyecto y también quizás a modificar algunos aspectos que no sean viables o porque pueda estar equivocado, pero para él, en lo personal, el documento era su hoja de ruta, que continuará aplicando mientras la Institución le mantenga su confianza para mantenerse en el cargo. En el mes de marzo, agregó, tuvo la oportunidad de conocer el parecer del Directorio sobre la materia y entendió que hubo consenso en el sentido de la necesidad de enfrentar el tema y las consideraciones que se formularon en esa ocasión estaban contenidas en su presentación. Muchos aspectos de los consignados en el documento ya se habían llevado a efecto y otras estaban en vías de concluir. Comprendía las aprehensiones que pudieran existir, pero deseaba enfrentar el futuro de pie y de cara a las necesidades Institucionales. El tema no podía analizarse desde la otra vereda, sino desde la que permita analizar el tema en su conjunto, desde la perspectiva de lo que significaba mover un Cuerpo de Bomberos por completo. Solicitaba tener el arrojo suficiente y si alguien no estaba de acuerdo, estaba en plena libertad para hacérselo saber, y también esperaba que se respetaran sus atribuciones para la toma de decisiones.

El Director de la 14ª. Compañía manifestó que así como el Comandante había sido muy honesto en sus expresiones, de igual forma debían proceder las Compañías. Estimaba que el diálogo había sido muy provechoso. Aún cuando era el Director de su Compañía, en primer lugar era Voluntario del Cuerpo de Bomberos de Santiago y como tal tenía claridad sobre los cambios que se deseaban llevar a efecto.

El Superintendente reiteró que el documento será enviado a los Miembros del Directorio para su análisis, como también para el de las Compañías.

Se retiró de la Sesión el Tesorero General.

9º.- CAMPO DE ENTRENAMIENTO BOMBERIL “COMANDANTE MÁXIMO HUMBSER”.- El Intendente General, apoyado en el sistema data show, dio a conocer, sólo a modo de información, el Proyecto de Mejoramiento e Implementación de las Instalaciones del Campo de Entrenamiento Bomberil “Comandante Máximo Humbser”, desarrollado por la Intendencia General conjuntamente con la Escuela de Bomberos de Santiago y las empresas AS&P Ltda., y que próximamente será licitado. (La presentación se adjunta como anexo a la matriz original de la presente Acta y forma parte integrante de la misma).

Se tomó conocimiento.

10º.- PROGRAMA DE PREVENCIÓN CARDIOVASCULAR.- El Cirujano General del Cuerpo Dr. Álvaro Mardones, apoyado en el sistema data show, dio a conocer el Programa de Prevención Cardiovascular, orientado a

los Voluntarios de entre 18 a 45 años de edad (objetivo crítico), con el fin de establecer los grupos de riesgo y arbitrar las medidas que correspondan para evitar eventuales accidentes cardiovasculares en Actos del Servicio, cuyo plan piloto ya se aplicó a los Voluntarios de la 18ª. y 19ª. Compañías y que se pretendía fuese obligatorio para los aspirantes a Voluntarios. (La presentación se adjunta como anexo a la matriz original de la presente Acta y forma parte integrante de la misma).

Se tomó conocimiento.

El Superintendente ofreció la palabra.

El Director de la 19ª. Compañía manifestó que era muy interesante la información que se había dado a conocer al Directorio y que consideraba como exitosa la aplicación del plan piloto de este programa en su Compañía, respecto del cual se venía trabajando hacia dos años y que fue iniciado en su oportunidad por la Dra. Marcela Álvarez, en la Decimoctava y Decimonovenas Compañías.

El Comandante informó que este Programa se venía elaborando desde hacía bastante tiempo. Así, ya había al menos 7 Voluntarios de la Institución con prohibición de participar en Actos del Servicio debido a las graves patologías que presentaban. Más aún, hubo dos Voluntarios a los cuales se les ofreció toda la ayuda médica posible ya que no podían participar en Actos del Servicio y, sin embargo, se marginaron de la Institución. El objetivo del Programa no era restringir, sino ayudar y proteger a los Voluntarios, prevenir accidentes y fijar políticas Institucionales sobre la materia, a través de los profesionales del Departamento Médico de la Institución. Se pretendía que, en el futuro, cuando un interesado postule a una Compañía, sea evaluado médicamente antes de su eventual incorporación al Cuerpo.

El Superintendente manifestó que si el día de mañana algún Voluntario no hubiese sido evaluado médicamente antes de ingresar a su Compañía y tuviese algún accidente de esa naturaleza en Acto del Servicio, recaerá una gran responsabilidad en el Capitán y en el Director de la Compañía que corresponda. Este Programa se debía difundir entre los Voluntarios, porque iba en directo beneficio de ellos.

11°.- INFORME SOBRE ANTENAS CELULARES.- El Intendente General, apoyado en el sistema data show, dio a conocer el Informe sobre la situación de los contratos de arriendo de espacios para la instalación de antenas de telefonía celular, al mes de mayo de 2012. (La presentación se adjunta como anexo a la matriz original de la presente Acta y forma parte integrante de la misma).

El Superintendente señaló que el Intendente General, dentro de los

próximos 15 días, hará llegar este Informe a los Directores de las respectivas Compañías, con una copia de los contratos y de los documentos de respaldo de los ingresos y egresos en que se había incurrido con cargo a los fondos provenientes del arriendo de espacios para la instalación de antenas de telefonía celular. Por otra parte, en lo sucesivo cada vez que se suscriba un contrato por dicho concepto, una copia se hará llegar a la respectiva Compañía, otra quedará en la Tesorería General, en la Intendencia y en la Secretaría General, para evitar que se reiteren confusiones como la ocurrida. Además, cada vez que se produzca algún movimiento de dinero relacionado con estos ingresos, se enviará copia del respaldo a la Compañía que corresponda.

El Intendente General informó que la Tesorería General creará la cuenta “Ingresos por Antenas”, por Compañía, de tal forma que en lo sucesivo los respectivos ingresos se contabilicen en esa cuenta y no en “Ingresos Varios”.

El Superintendente señaló que se procederá de manera similar a como se operaba con los ingresos provenientes de la Campaña Económica.

El Director de la 13ª. Compañía manifestó que esta modalidad se inició el año 1994, a partir del cual las Compañías percibían el 50% de los ingresos y, posteriormente, las Compañías comenzaron a recibir el 30%. Por lo tanto, consultaba cuál fue la razón por la cual se modificó el porcentaje de distribución de los ingresos. Por otra parte, agregó, estaba informado por parte de Intendencia General que su Compañía dispondría de \$ 24.000.000.-, en circunstancias que, de acuerdo al Informe, sólo contaría con \$ 7.000.000.- Por lo anterior, consultaba por qué en su oportunidad no se proporcionó la información correcta y a qué se debió el desorden, más aún si se consideraba que tenía entendido que en su Compañía se instaló una tercera antena. Suponía que había alguna explicación de la diferencia entre los \$ 24.000.000.- y los \$ 7.000.000.- En una Sesión anterior se señaló que el desorden provenía desde la época en que desempeñó el cargo de Intendente General otro Voluntario de la Institución. Consideraba que el Directorio merecía alguna explicación sobre lo ocurrido.

El Superintendente precisó que no se había informado que el desorden se produjo siendo Intendente General algún Voluntario en particular, porque lo que sí se aseveró fue quien ejercía el cargo cuando se implantó esta modalidad. Era delicado responsabilizar a alguien en particular, porque consideraba que la responsabilidad recaía en quienes integraron el Consejo de Oficiales Generales durante todos estos años. Acerca de la diferencia manifestada por el Director de la 13ª. Compañía, agregó, se le hará llegar toda la información para verificar los antecedentes.

El Intendente General señaló que no era esta la oportunidad para entrar en un análisis detallado Compañía por Compañía. Sobre la instalación de una tercera antena en el Cuartel de la 13ª. Compañía, precisó que no se instaló ya que sólo hubo una oferta de la empresa Nextel, que comprendía también a otras Compañías. Manifestó que no se concretó la oferta porque no era posible instalar otra antena en la estructura de la antena Institucional con que contaba la Decimotercera, por disposición del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.

El Director de la 21ª. Compañía consultó a qué compañía de telefonía celular correspondía la antena instalada en el Cuartel de su Compañía y si ésta tenía o no derecho a percibir ingresos por este concepto.

El Intendente General informó que en el Cuartel de la 21ª. Compañía había una antena de la empresa Entel, la cual suscribió un contrato y subarrendó espacio a otra empresa para la instalación de otra antena, operación en la cual nada tuvo que ver la Institución. En este caso el contrato con la empresa Entel se renovaba cada 15 años.

El Director de la 15ª. Compañía manifestó que deseaba referirse a la preocupación de su Compañía acerca del tema, porque le reportaba más inconvenientes que beneficios. En relación a las dificultades los ingresos que percibía su Compañía eran bastante bajos. Por ejemplo, ha habido deterioro en el Cuartel, habían resultado dañados vehículos de Voluntarios, habían desaparecido uniformes, habían quedado equipos energizados con el consiguiente riesgo, etc. La Compañía tenía hipotecados varios metros cuadrados del Cuartel y los beneficios económicos eran menores que en un comienzo, y cada día menos atractivos, y los inconvenientes se multiplicaban. Su Compañía no tenía grandes expectativas respecto de la información que próximamente se hará llegar a los Directores de las Compañías afectadas, porque, por ejemplo, nunca se había entregado información clara como la que se había conocido en esta Sesión acerca de la administración de los fondos, y su Compañía contaba con antenas desde hacía varios años. No se condecían los ingresos con los problemas que se suscitaban. En una oportunidad, por ejemplo, a raíz de los equipos energizados falleció electrocutada una mascota de la Compañía, lo que también pudo haber lesionado a algún Voluntario. Manifestó que dejaba constancia de la preocupación de su Compañía sobre el tema, que quizás podría compartir alguna otra Compañía, y que iban más allá de los números. Por último, señaló que era conveniente que las cifras se sinceraran totalmente.

El Director de la 13ª. Compañía consultó desde qué fecha provenían los saldos que se habían informado.

El Intendente General informó que provenían desde el año 2009. Con fecha posterior la modalidad de pago establecida fue anual ya que antes de esa fecha los dineros se percibían en forma anticipada.

El Director de la 13ª. Compañía consultó qué había sucedido entonces con los dineros percibidos desde el año 2004 al 2009.

El Intendente General expresó que no podía responder por lo que habría sucedido hacia atrás.

El Director de la 13ª. Compañía expresó que, ante eso, significaba que el análisis estaba incompleto.

El Superintendente señaló que no se le podía atribuir responsabilidad al actual Intendente General, porque como no había documentación sobre el tema, malamente se le podía proporcionar para elaborar el Informe. Ahora bien, si el Director de la 13ª. Compañía contaba con alguna documentación, gustosamente la recibiría el Intendente General para complementar la información.

El Director de la 13ª. Compañía señaló que no correspondía “hacer borrón y cuenta nueva” porque no había documentación sobre la materia. Tal vez habría que solicitar al ex Intendente General que explicara al Directorio lo sucedido porque había dineros involucrados.

El Superintendente expresó que como el Director de la 13ª. Compañía estaba en lo cierto, el Consejo de Oficiales Generales evaluará su indicación. Agregó que, tal como lo había manifestado el Director de la Decimoquinta, las cosas debían sincerarse por lo que no podía comprometerse a que se reconstituya la historia si no se disponía de la información para hacerlo. Reconocía que esto no debió haber ocurrido, pero que además de lamentarlo no podía ofrecer otra explicación.

El Director de la 6ª. Compañía manifestó que destacaba el sinceramiento de las cifras porque en parte se daba satisfacción a la información que deseaban conocer las Compañías. Agregó, que si bien es cierto comprendía las dificultades que había enfrentado la 15ª. Compañía, que por cierto en la suya no se habían producido, consideraba que podrían subsanarse cuando se negocien los nuevos contratos y se establezcan protocolos definidos.

El Director de la 20ª. Compañía manifestó que compartía el parecer del Director de la 13ª. Compañía, en el sentido que se precisaba conocer los antecedentes anteriores al año 2009. Consultó si había o no posibilidad de recopilar esa información.

El Superintendente manifestó que si después que a las Compañías se haga llegar la información para analizarla, estaban en condiciones de aportar otros antecedentes, debían hacerlos llegar al Intendente General para su evaluación y reconstitución de lo que sea posible y si hubiese errores se regularizará lo que corresponda y se informarán los nuevos saldos a favor de las Compañías.

El Director de la 22^a. Compañía consultó quién había adoptado la determinación de la distribución de los ingresos en 70% y 30%.

El Superintendente respondió que lo determinó el Consejo de Oficiales Generales hacía varios años. Esto, con el objeto que aquellas Compañías que no tuviesen la posibilidad de contar con antenas también contarán con la posibilidad de acceder a esos recursos a través, por ejemplo, de la compra de Material Menor. El Cuerpo no se quedaba con los dineros.

El Director de la 13^a. Compañía consultó si el Informe emitido se había apoyado en los registros contables de la Institución.

El Superintendente señaló que así se hizo, pero que la dificultad radicó en que los dineros ingresaban a la Tesorería General, pero no se asociaban a Compañía alguna. Cuando proliferaron estos contratos se comenzó a ordenar el tratamiento de los ingresos. Ahora se había establecido el nuevo mecanismo que ya había informado, para que la situación no vuelva a ocurrir. Era honesto en señalar que no podía comprometerse a algo que no sabía si se podría cumplir. Prefería colocarse rojo una vez a continuar dilatando el tema. Reiteró la necesidad de que las Compañías envíen al Intendente General cualquier antecedente adicional con que cuenten sobre la materia.

El Intendente General precisó que el manejo de los dineros recaía en el Tesorero General, por cuanto la Intendencia General sólo manejaba lo relacionado a la suscripción de los contratos.

El Director de la 22^a. Compañía solicitó que el Consejo de Oficiales Generales evaluara los porcentajes de la distribución de los ingresos, porque había 14 Compañías que estaban aportando recursos para subvencionar a las restantes.

El Superintendente señaló que así se procederá, lo que en ningún caso garantizaba que se modifiquen los porcentajes.

12°.- MODIFICACIÓN DE REGLAMENTOS DE COMPAÑÍAS.- El Secretario General solicitó la anuencia del Directorio para que se aprobara la modificación de los Reglamentos de la 8^a., 16^a., 17^a. y 20^a.

Compañías, sobre la base del informe emitido por la Comisión de Asuntos Reglamentarios, en el marco de las adecuaciones reglamentarias de que estaban siendo objeto los Reglamentos de las Compañías en virtud de la modificación del Reglamento General del Cuerpo hace algún tiempo.

Así se acordó.

13°.- INFORME SOBRE EL TRABAJO DE LAS COMISIONES PERMANENTES Y ESPECIALES DEL DIRECTORIO, SEGÚN LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA A LA SECRETARÍA GENERAL, DURANTE EL MES DE ABRIL DE 2012.- El Superintendente señaló que obraba en poder de los Miembros del Directorio el Informe sobre el trabajo de las Comisiones Permanentes y Especiales del Directorio, según la información proporcionada a la Secretaría General, durante el mes de abril de 2012.

Al archivo.

14°.- CUENTA DEL COMANDANTE.- El Comandante, se refirió a las siguientes materias:

a) Nueva M-5: Informó que compareció ante la Comisión Técnica de Material Mayor dependiente de la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile, para aclarar algunas dudas sobre la nueva pieza de Material Mayor del Cuerpo, M-5. El resultado de esta comparecencia fue bastante positivo.

b) Seminario del Ejército de Chile: Señaló que, en representación del Cuerpo, asistió como expositor a un Seminario del Comando de Sanidad del Ejército de Chile, que se realizó en la Universidad Bernardo O'Higgins.

c) Reunión con Oficial de Carabineros: Se refirió al resultado de la reciente reunión de trabajo que sostuvo con el Prefecto de Servicios de Carabineros de la Región Metropolitana (Prefectura de Radiopatrullas), quien será el interlocutor válido para nuestra Institución.

El Superintendente ofreció la palabra.

El Director Honorario don Alejandro Artigas manifestó que, el día 14 del mes en curso, acudió hasta el Aula Magna de la Escuela Militar con ocasión de la presentación por parte de la Comandancia, del Plan Institucional denominado "Ciclo de la Experiencia Operacional, Sistema de Comando de Incidentes y Procedimientos de Operación Estándar", destinado a generar mejoras continuas en el trabajo del Mando y del Servicio Activo. Por lo anterior, felicitaba al Comandante por la presentación realizada, que contó con una asistencia cercana a las 700 personas.

15°.- CUENTA DEL SUPERINTENDENTE.- El Superintendente se refirió a los siguientes asuntos:

a) Sesión Extraordinaria de Directorio: Informó que el Directorio será citado a Sesión Extraordinaria, en el mes de junio próximo, con el objeto que conozca la propuesta del Consejo de Oficiales Generales respecto de algunos Voluntarios a los cuales ameritaría conferirles la calidad de Mártires de la Institución, los que fallecieron luego de algunos años como consecuencia de las lesiones con que resultaron en Acto del Servicio, sobre la base del análisis bomberil y médico de los antecedentes que hicieron llegar las correspondientes Compañías oportunamente, y que fueron considerados por la Comisión que se designó para tal efecto y que estaba presidida por el Vicesuperintendente.

b) Hogar del Bombero: Manifestó que, próximamente, se suscribirá la Escritura Pública de la constitución de la Sociedad entre el Cuerpo de Bomberos de Santiago, a través de la Fundación “Mártir Claudio Cattoni” y la Municipalidad de Independencia, con el objeto que la Intendencia de la Región Metropolitana aporte los recursos para la construcción del Hogar del Bombero.

c) Consejo Regional Metropolitano de Cuerpos de Bomberos: Dio cuenta que, el sábado pasado, se llevó a efecto la elección de la directiva del Consejo Regional Metropolitano de Cuerpos de Bomberos, resultando reelecto como Presidente don Milton Rozas S., en tanto que el Superintendente de nuestra Institución fue reelecto como Tesorero Regional. Servirán los cargos dos años.

d) Reuniones de trabajo: Informó que, durante el período, sostuvo reuniones de trabajo con los Directores de la 2ª., 3ª., 7ª., 8ª., 12ª., 14ª., 20ª. y 22ª. Compañías.

e) Funerales del Segundo Comandante del Cuerpo de Bomberos de Conchalí: Manifestó que la Institución fue representada por el Vicesuperintendente, el Comandante y el Cuarto Comandante, en los funerales del Segundo Comandante del Cuerpo de Bomberos de Conchalí don Paul Moya Manzor (Q.E.P.D.), fallecido trágicamente hacía algunas semanas en un accidente aéreo en la zona sur del país.

f) Día del Patrimonio: Dio cuenta que, con ocasión de la celebración del Día del Patrimonio, el 27 del mes en curso, el Cuartel General abrirá sus puertas al público para que conozca sus remozadas instalaciones. Solicitó que las Compañías analicen la posibilidad de proceder en forma similar.

g) Contratación de Subgerenta de Administración y Finanzas: Informó que se encontraba presente en la Sesión la Sra. Margarita Gajardo León, quien

se incorporó a la Institución el día 2 del mes en curso, para desempeñar el cargo de Subgerente de Administración y Finanzas.

h) Ausencia del desempeño del cargo: Informó que, a partir del sábado próximo y hasta el 13 de junio, se ausentará del desempeño del cargo por razones particulares, por lo cual asumirá la dirección superior de la Institución el Vicesuperintendente del Cuerpo.

16°.- REITERACIÓN DE INDICACIÓN DEL DIRECTOR HONORARIO DON MARIO BANDERAS CARARASCO, SOBRE UBICACIÓN DEL MONOLITO DEL PROTOMÁRTIR DEL CUERPO DON GERMÁN TENDERINI Y VACCA.- El Director Honorario don Mario Banderas expresó que, en la Sesión Ordinaria de Directorio del 21 de diciembre de 2011, y luego del homenaje que efectuó el Director de la Sexta al Protomártir don Germán Tenderini, hizo uso de la palabra para señalar que la Institución, considerando el buen pie en que se encontraban las relaciones con la I. Municipalidad de Santiago, debía gestionar el cambio de ubicación de su monolito, en muy mal estado de conservación, a un lugar más lucido, más destacado y más merecido para él, porque no podía continuar arrinconado en el lugar en que se encontraba actualmente en el Paseo Peatonal Tenderini, a un costado del Teatro Municipal, y solicitó que el Consejo de Oficiales Generales se abocara a esta materia, ya que incluso a pocos metros se había instalado hace algunos años, un busto de Mozart, erigido por la Gran Logia de Chile, el cual, desplazado a más de tres metros del edificio lucía muy bien. En esta ocasión, agregó, reiteraba su indicación en razón de que al busto del Protomártir nada se había llevado a efecto al respecto.

El Superintendente manifestó que el Director Honorario señor Banderas Carrasco estaba efectuando afirmaciones porque estaba desinformado y que si previamente hubiese conversado con el o con el Secretario General, estaría enterado de algunos aspectos relacionados con su planteamiento. Continuó señalando, que se estaba en conversaciones con dicha I. Municipalidad y con el Teatro Municipal, para establecer la posibilidad de trasladar el monolito a un lugar más visible y digno. Sin embargo, la dificultad radicaba en que el busto de don Germán Tenderini estaba anclado al muro lateral del referido Teatro, que como edificio declarado Monumento Nacional requería de la autorización del Consejo de Monumentos Nacionales para ser intervenido, Organismo que se tomaba su tiempo en otorgar una autorización en este sentido. Por lo tanto, no era efectivo que nada se hubiese realizado sobre la materia.

El Director Honorario don Mario Banderas manifestó que como no se le había informado al respecto, no había razón para que estuviese impuesto de las gestiones que se estaban realizando sobre su indicación. Por lo tanto, su ignorancia, que no era supina, no le era atribuible. Se

alegraba de haber sabido lo que informó el Superintendente y sugería que la Institución protegiera de alguna forma el busto de don Germán Tenderini para su mejor conservación.

17°.- ALCANCES DEL DIRECTOR DE LA 2ª. COMPAÑÍA SOBRE LA CAMPAÑA ECONÓMICA.- El Director de la 2ª. Compañía informó que dos Socios Colaboradores de su Compañía le manifestaron que recibieron llamados telefónicos de una persona que disponía de todos sus antecedentes personales, lo cual les llamó profundamente la atención, con el objeto de solicitarles que aumentaran el monto del aporte mensual.

El Superintendente informó que la empresa que administraba la Campaña Económica, en forma permanente intentaba recuperar a los Socios Colaboradores que dejaron de serlo, como también de aumentar los aportes de quienes se mantenían vigentes, porque esa era la estrategia. Por lo tanto, era conveniente que los Directores de las Compañías informen de esta situación a sus Voluntarios. Además, dejaba en claro que la empresa administradora de la referida Campaña contaba con los antecedentes de los Socios Colaboradores porque procesaba los contratos, pero esa información, para tranquilidad de todos, no se vendía a terceros porque era confidencial.

El Comandante informó que el Capitán de la Segunda también le hizo presente su extrañeza sobre la situación, por lo cual solicitó a la Tesorería General que verificara la información.

Se tomó conocimiento.

18°.- HOMENAJE A FALLECIDO SECRETARIO GENERAL DE LA INSTITUCIÓN SR. MANUEL TORRES BOONEN.- El Secretario General, de pie, expresó lo siguiente:

“Exactamente hace 81 años, un día como hoy 16 de mayo, pero del año 1931, dejaba de existir producto de un trágico accidente de tránsito quien, a la fecha, se desempeñaba como Secretario General de nuestra Institución: el Voluntario Honorario de la 5ª Compañía, don Manuel Torres Boonen (Q.E.P.D.). Es, por este motivo, y a pesar de lo avanzado de la hora, que esta noche rindo tributo de gratitud en su memoria.

Don Manuel Torres Boonen nació en Santiago el 23 de Agosto de 1880, hijo de uno de los Fundadores de la 5ª. Compañía don Tomás Torres Echavarría y de doña Teresa Boonen Rivera. Cursó humanidades en el Colegio San Ignacio y en el Instituto Nacional. Al igual que su padre estudió medicina y se tituló de médico cirujano el año 1903.

En 1905 fue designado cirujano del hospital San Juan de Dios y en 1908 del Hospital del Salvador. Ese año es nombrado cirujano militar y en 1913

es designado para trasladarse a Europa a perfeccionarse en cirugía de guerra. El gobierno de Francia lo condecora por sus servicios médicos prestados durante la Primera Guerra Mundial en el frente Francés. Es nombrado Oficial Académico del Ministerio de Instrucción de Francia y Caballero de la Legión de Honor. El gobierno de España lo condecora con una Medalla y con la Orden al Merito Militar de Alfonso XIII.

A su regreso a Chile, funda la Cruz Roja Chilena y la sociedad de Cirugía de Chile. Fue director del Club Militar y socio de varias instituciones científicas y de socorros mutuos.

Manuel Torres ingreso a la Quinta Compañía el 13 de abril de 1898, al poco tiempo es elegido Ayudante, luego Teniente y, posteriormente, Secretario, cargo que sirve en paralelo con el de Cirujano de la Compañía. En 1919 es nombrado Secretario General del Cuerpo, el cual sirve brillantemente por más de once años, cargo que fue interrumpido abruptamente por su muerte el 16 de mayo de 1931 en un accidente de tránsito, muriendo junto a su gran amigo don Emiliano Figueroa Larraín, ex Presidente de la República de Chile.

Su muerte fue calificada por la prensa de la época como una desgracia nacional y causó a toda la capital del país el más profundo dolor.

Al revisar los archivos, podemos descubrir que en los funerales formaron corporaciones humanitarias, sociedades científicas y obreras, instituciones de beneficencia, tropas del Ejército, pero más que todo fue el pueblo, el humilde pueblo, el que exteriorizó su pesar en la forma más sentida. Las lágrimas se asomaban a muchos ojos al paso del cortejo y su tumba quedó materialmente cubierta por una pirámide de flores, compuesta en gran parte de modestos ramos.

En los discursos que en el Cementerio pronunciaron representantes de todas las colectividades, se ensalzó la labor de Manuel Torres en su carácter de médico, de amigo, de benefactor público, pero en esos discursos preparados de antemano, nadie pudo notar un hecho que es fundamental y que es profundamente educativo: que un médico de hospital, un cirujano militar y un miembro del Cuerpo de Bomberos, pudiera haberse hecho acreedor a la admiración, al afecto y a la gratitud de tanta y tanta gente.

Manuel Torres Boonen acudió siempre al lugar en que fueran necesarios sus servicios. Viajó a auxiliar a los heridos en el terremoto de Valparaíso en 1906, en la catástrofe del Alptacal; en el terremoto de Talca mereció una especial felicitación del entonces Ministro de Guerra. En todas partes dejó el recuerdo de su actuación eficiente y generosa. Nuestro Superintendente de la época, el Quintino José Alberto Bravo dijo en su despedida: "Puedes ir tranquilamente a la cita de la Inmortalidad". Que ciertas resultan esas

palabras después de 81 años poder comprobar que Manuel Torres Boonen sigue vivo en este Cuartel y en el corazón de todos aquellos Voluntarios que aman la Historia del Cuerpo de Bomberos de Santiago.

Muchas gracias.”

El Superintendente expresó que el Directorio adhería a tan sentido y merecido homenaje.

19°.- INVITACIÓN DEL DIRECTOR DE LA 14ª. COMPAÑÍA.- El Director de la 14ª. Compañía invitó a adherirse a los Miembros del Directorio a la tradicional cena de este Organismo, que en esta oportunidad se efectuará en el Cuartel de su Compañía.

Se levantó la Sesión a las 22:10 hrs.

**ACTA APROBADA EN SESIÓN ORDINARIA DE DIRECTORIO
CELEBRADA EL DÍA DE DE 2012.**

SECRETARIO GENERAL.

SUPERINTENDENTE.